

FECHA: 29/04/2024

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FUNO
<b>SERIE</b>	11
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	26/04/2024
<b>HORA</b>	08:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	75.89 %

**ACUERDOS**

Resumen de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios emitidos por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando como fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable identificado con el número 1401, denominado "Fideicomiso FIBRA Uno", con clave de pizarra "FUNO11", celebrada con fecha 26 de abril de 2024.

Del Punto I. del Orden del Día.

Primera Resolución.- Aprobar en todos sus términos los informes presentados por el Comité Técnico del Fideicomiso referidos en el artículo 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, consistentes en: (i) informes del Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Nominaciones y Compensaciones, en términos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) informe del Comité Técnico del Fideicomiso, respecto a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; (iii) informe del Administrador del Fideicomiso, conforme a lo establecido en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la opinión favorable sobre el citado informe; y (iv) informe del Comité Técnico del Fideicomiso correspondiente a las actividades y operaciones en las que dicho Comité tuvo intervención durante el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2023, en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, ordenándose agregar un ejemplar de dichos informes al acta que de esa Asamblea se levante.

Del Punto II. del Orden del Día.

Segunda Resolución.- Aprobar en su totalidad los Estados Financieros consolidados auditados del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 en términos indicados en los documentos que se agregaron al apéndice del acta de la Asamblea.

Tercera Resolución.- Ratificar en su totalidad las Distribuciones de Efectivo decretadas durante el ejercicio fiscal 2023 y las políticas bajo las cuales se efectuaron las mismas.

Del Punto III. del Orden del Día.

Cuarta Resolución.- Aceptar la renuncia del señor Ignacio Trigueros Legarreta al cargo como Miembro Independiente del Comité Técnico y en consecuencia su renuncia como Presidente del Comité de Nominaciones y Compensaciones y Vocal del Comité de Auditoría, siendo que a partir de esta fecha no fungirá más en dichos cargos, agradeciendo su leal desempeño y liberándolo de cualquier responsabilidad en que pudiera haber incurrido por el ejercicio de los mismos.

Quinta Resolución.- Se ratifican y se aprueban todos y cada uno de los actos realizados por el Comité Técnico y en lo particular las gestiones realizadas por el señor Ignacio Trigueros Legarreta, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, Presidente del Comité de Nominaciones y Compensaciones y Vocal del Comité de Auditoría, durante el desempeño de sus funciones en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, liberándolos de toda responsabilidad derivada del ejercicio en sus cargos, otorgándoles el finiquito más amplio que

FECHA: 29/04/2024

---

proceda conforme a derecho.

Sexta Resolución.- Calificar de manera positiva la independencia del señor José Antonio Meade Kuribreña y en consecuencia, designarlo como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, y la idoneidad para ocupar dicho cargo.

Séptima Resolución.- Designar al señor José Antonio Meade Kuribreña en el cargo de Vocal del Comité de Prácticas Societarias, en sustitución del Señor Herminio Blanco Mendoza, en la inteligencia de que el mencionado señor José Antonio Meade Kuribreña permanecerá en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal y hasta la fecha en que presente su renuncia o sea removido y sustituido por quien sea nombrado como su sucesor. Se exime al señor José Antonio Meade Kuribreña de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso.

Del Punto IV. del Orden del Día.

Octava Resolución.- Calificar de manera positiva la independencia del señor Antonio Hugo Franck Cabrera, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, y la idoneidad para permanecer en dicho cargo.

Novena Resolución.- Ratificar el nombramiento del señor Antonio Hugo Franck Cabrera en sus cargos de: (i) Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, (ii) Presidente del Comité de Prácticas Societarias; y (iii) Vocal del Comité de Nominaciones y Compensaciones, en la inteligencia de que el mencionado señor Antonio Hugo Franck Cabrera permanecerá en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal y hasta la fecha en que presente su renuncia o sea removido y sustituido por quien sea nombrado como su sucesor. Se exime al señor Antonio Hugo Franck Cabrera de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso.

Décima Resolución.- Se ratifican y se aprueban todos y cada uno de los actos realizados por el Comité Técnico y en lo particular las gestiones realizadas por el señor Antonio Hugo Franck Cabrera, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, Presidente del Comité de Prácticas Societarias y Vocal del Comité de Nominaciones y Compensaciones, durante el desempeño de sus funciones en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, liberándolos de toda responsabilidad derivada del ejercicio en sus cargos, otorgándoles el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

Del Punto V. del Orden del Día.

Décima Primera Resolución.- Calificar de manera positiva la independencia del señor Rubén Goldberg Javkin, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, y la idoneidad para permanecer en dicho cargo.

Décima Segunda Resolución.- Ratificar el nombramiento del señor Rubén Goldberg Javkin en sus cargos de: (i) Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, (ii) Presidente del Comité de Auditoría; y (iii) Vocal del Comité de Prácticas Societarias, en la inteligencia de que el mencionado señor Rubén Goldberg Javkin permanecerá en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal y hasta la fecha en que presente su renuncia o sea removido y sustituido por quien sea nombrado como su sucesor. Se exime al señor Rubén Goldberg Javkin de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso.

Décima Tercera Resolución.- Se ratifican y se aprueban todos y cada uno de los actos realizados por el Comité Técnico y en lo particular las gestiones realizadas por el señor Rubén Goldberg Javkin, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, Presidente del Comité de Auditoría y Vocal del Comité de Prácticas Societarias, durante el desempeño de sus funciones en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, liberándolos de toda responsabilidad derivada del ejercicio en sus cargos, otorgándoles el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

Del Punto VI. del Orden del Día.

FECHA: 29/04/2024

---

Décima Cuarta Resolución.- Calificar de manera positiva la independencia del señor Herminio Blanco Mendoza, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, y la idoneidad para permanecer en dicho cargo.

Décima Quinta Resolución.- Ratificar y/o designar al señor Herminio Blanco Mendoza en los cargos de: (i) Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, (ii) Vocal del Comité de Auditoría, y (iii) Presidente del Comité de Nominaciones y Compensaciones, en la inteligencia de que el mencionado señor Herminio Blanco Mendoza permanecerá en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal y hasta la fecha en que presente su renuncia o sea removido y sustituido por quien sea nombrado como su sucesor. Se exime al señor Herminio Blanco Mendoza de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso.

Décima Sexta Resolución.- Se ratifican y se aprueban todos y cada uno de los actos realizados por el Comité Técnico y en lo particular las gestiones realizadas por el señor Herminio Blanco Mendoza, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, Vocal del Comité de Nominaciones y Compensaciones, Vocal del Comité de Auditoría y Vocal interino del Comité de Prácticas Societarias, durante el desempeño de sus funciones en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, liberándolos de toda responsabilidad derivada del ejercicio en sus cargos, otorgándoles el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

Del Punto VII. del Orden del Día.

Décima Séptima Resolución.- Tomar debida nota sobre el fallecimiento del Ingeniero Alberto Felipe Mulás Alonso y en consecuencia su cese como Miembro Independiente del Comité Técnico y Vocal del Comité de Prácticas Societarias, agradeciendo su leal desempeño.

Décima Octava Resolución.- Se ratifican y se aprueban todos y cada uno de los actos realizados por el Comité Técnico y en lo particular las gestiones realizadas por el señor Alberto Felipe Mulás Alonso, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso y Vocal del Comité de Prácticas Societarias, durante el desempeño de sus funciones en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, liberándolos de toda responsabilidad derivada del ejercicio en sus cargos, otorgándoles el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

Décima Novena Resolución.- Calificar de manera positiva la independencia de la Doctora Irma Adriana Gómez Cavazos y en consecuencia, designarla como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, y la idoneidad para ocupar dicho cargo.

Vigésima Resolución.- Designar a la Doctora Irma Adriana Gómez Cavazos en los cargos de (i) Vocal del Comité Nominaciones y Compensaciones y (ii) Vocal Comité de Auditoría, en sustitución del Señor Ignacio Trigueros Legarreta, en la inteligencia de que la mencionada Doctora Irma Adriana Gómez Cavazos permanecerá en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal y hasta la fecha en que presente su renuncia o sea removida y sustituida por quien sea nombrado como su sucesor. Se exime a la Doctora Irma Adriana Gómez Cavazos de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso.

Del Punto VIII. del Orden del Día.

Vigésima Primera Resolución.- Se ratifica y se aprueba se pague a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso, por el desempeño de su cargo en el Comité Técnico y en los Comités del Fideicomiso durante el año de 2024, la cantidad anual de USD \$80,000.00 (Ochenta mil Dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de Norteamérica).

Vigésima Segunda Resolución.- Se designa al Administrador, F1 Management, S.C., para que nuevamente presente la propuesta de honorarios a los Miembros Independientes del Comité Técnico en los parámetros autorizados por esta Asamblea de Tenedores.

Del Punto IX. del Orden del Día.

Después de la exposición del este punto de Orden del Día: (i) se toma nota de la lectura por parte del Presidente de la Asamblea, al informe del Fideicomiso de Control sobre la ratificación de la totalidad de los cargos de los miembros del

FECHA: 29/04/2024

Comité Técnico (no independientes) y sus respectivos suplentes, en la inteligencia de que estos permanecerán en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal 2024 y hasta la fecha en que sean removidos o que estos renuncien a dichos cargos y sean sustituidos por quienes sean nombrados como sus sucesores, agradeciendo su leal desempeño en el cargo que han venido ocupando y liberándolos de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio de sus encargos durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, otorgándoles el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho; eximiendo a los miembros (no independientes) del Comité Técnico, de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso; y (ii) que derivado de las resoluciones tomadas por esta Asamblea, en los puntos III, IV, V, VI, VII, así como con lo expuesto en el presente punto del Orden del Día, los Comités del Fideicomiso, quedarán integrados y conformados de la siguiente manera:

Comité Técnico del Fideicomiso FIBRA Uno, identificado con el número 1401

Miembro Propietario    Miembro Suplente    Miembro Independiente

Moussa El-Mann Arazi (quien también acostumbra a usar el nombre de Moisés El-Mann Arazi)    Charles El-Mann Fasja    ----

André El-Mann Arazi    Charles El-Mann Jafif    ----

Isidoro Attie Laniado    Eduardo Cherem Harari    ----

Elías Sacal Micha    Alberto Sacal El-Mann    ----

Max El-Mann Arazi    Charles El-Mann Metta    ----

Abude Attie Dayán    Isaac Attie Laniado    ----

Jaime Kababie Sacal    Rafael Kababie Sacal    ----

----    ----    José Antonio Meade Kuribreña

----    ----    Antonio Hugo Franck Cabrera

----    ----    Rubén Goldberg Javkin

----    ----    Herminio Blanco Mendoza

----    ----    Irma Adriana Gómez Cavazos

### ÓRGANOS DE APOYO DEL COMITÉ TÉCNICO

Comité de Auditoría del Fideicomiso FIBRA Uno, identificado con el número 1401

Nombre    Cargo

Rubén Goldberg Javkin    Presidente

Herminio Blanco Mendoza    Vocal

Irma Adriana Gómez Cavazos    Vocal

Comité de Prácticas Societarias del Fideicomiso FIBRA Uno, identificado con el número 1401

Nombre    Cargo

Antonio Hugo Franck Cabrera    Presidente

José Antonio Meade Kuribreña    Vocal

Rubén Goldberg Javkin    Vocal

Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso FIBRA Uno, identificado con el número 1401

Nombre    Cargo

Herminio Blanco Mendoza    Presidente

Antonio Hugo Franck Cabrera    Vocal

Irma Adriana Gómez Cavazos    Vocal

André El-Mann Arazi    Vocal

Isidoro Attie Laniado    Vocal

Del Punto X. del Orden del Día.

FECHA: 29/04/2024

---

Después de la lectura del informe del Comité Independiente Especial Ad Hoc que se expuso en el punto X-A del Punto X del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea indicó que se toma debida nota del informe que fue leído por parte del Señor Jorge Humberto Pigeon Solorzano, respecto a los avances del proceso de internalización de los servicios inmobiliarios que actualmente son prestados por el Asesor y el Representante Inmobiliario.

Vigésima Tercera Resolución.- Se aprueba la renovación del PEC a ser implementado en favor de los empleados, ejecutivos y colaboradores de las empresas que tienen encomendada la dirección, administración, operación y asesoría del Fideicomiso, incluyendo los del Asesor y el Administrador, para el periodo comprendido de 2024 al 2033, en los términos del documento que quedó adjunta al acta de la asamblea.

Del Punto XI. del Orden del Día.

Después de la lectura del informe del Administrador respecto a los avances en la segregación de los Activos Industriales que se expuso en el punto XI del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea indicó que se toma debida nota de la lectura por parte del Señor Jorge Humberto Pigeon Solorzano.

Del Punto XII. del Orden del Día.

Vigésima Cuarta Resolución.- Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a los señores Moussa El-Mann Arazi (quien también acostumbra a usar el nombre de Moisés El-Mann Arazi), André El-Mann Arazi, Gonzalo Pedro Robina Ibarra y Alejandro Chico Pizarro y se les autoriza para que conjunta o separadamente instruyan al Fiduciario los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones emanadas de esta Asamblea, sirviendo esta Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar. Asimismo, se autoriza a los señores Moussa El-Mann Arazi (quien también acostumbra a usar el nombre de Moisés El-Mann Arazi), André El-Mann Arazi, Gonzalo Pedro Robina Ibarra y Alejandro Chico Pizarro, para que conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o de considerarlo conveniente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar parcial o totalmente el Acta que de esta Asamblea se levante, y en caso de ser necesario, comparezcan personalmente o a través de las personas que designen, ante cualquier registro público para inscribir cualquiera de las resoluciones aquí adoptadas.